

Notas sobre los derechos humanos en el discurso de Alberto Fernández

Notes about Human Rights in Alberto Fernández's discourse

*Fernando Chavez Solca**

Resumen

Este artículo asume una mirada antiesencialista que considera que los objetos y acciones no tienen un fundamento último, sino que se construyen discursivamente a partir de la disputa política. Tomando ese punto de partida, nos proponemos analizar el lugar que ocupa la demanda por los derechos humanos en el discurso de Alberto Fernández, presidente de la Argentina entre 2019 y 2023. Buscamos evaluar de qué forma su discurso configuraba esta demanda, qué elementos la articulaban y qué efectos producían en ella. Tomando como corpus un conjunto de intervenciones oficiales, detectamos y presentamos tres cuestiones relevantes: primero, la cuestión de los derechos humanos tiene una baja presencia en los discursos, es dominada por la lógica de la diferencia y el presidente desarrolla una relación de exterioridad; segundo, la demanda tiene mayormente la forma de un reclamo clausurado y es investido de una dimensión ética, antes que política; tercero, la frontera que se establece para delimitar el campo adversarial se traza en relación con el macrismo, lo que provoca una homogeneización de los gobiernos posdictatoriales al invisibilizar sus diferencias.

Palabras claves: derechos humanos, Alberto Fernández, discurso, articulación, equivalencia.

Abstract

This article adopts an anti-essentialist perspective, suggesting that objects and actions lack an ultimate foundation and are instead discursively constructed through political dispute. From this standpoint, we aim to examine the role of Human Rights demands in the discourse of Alberto Fernández, President of Argentina from 2019 to 2023. Our goal is to assess how his discourse shaped this demand, identified the elements that articulated it, and determined its effects. Taking as a corpus a set of official interventions, we detect and present three relevant issues: First, Human Rights discourse has a low presence, dominated by the logic of difference, and the President maintains an external relationship to it. Secondly, the demand often emerges as a sealed claim, imbued with an ethical rather than a political dimension. Third, the boundary delineating the adversarial field is defined in relation to Macrismo, leading to the homogenization of post-dictatorial governments by obscuring their differences.

Keywords: human rights, Alberto Fernández, discourse, articulation, equivalence.

* Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Argentina. Contacto: ferchavezsolca@gmail.com.

Introducción

El presente escrito se propone efectuar una reflexión sobre el lugar que los derechos humanos ocuparon en el discurso del presidente de Argentina entre 2019 y 2023, Alberto Fernández. Más específicamente, nos proponemos ofrecer una primera caracterización de los usos y los efectos que tuvo el modo en que el primer mandatario de la Argentina se vinculó y construyó sentido en torno a los derechos humanos. Para llevar a cabo nuestra tarea, asumimos los puntos de partida ontoepistémicos del antiesencialismo en general y la teoría política del discurso en particular, entendiendo que los objetos y prácticas no poseen un sentido preexistente e intrínseco, sino que lo adquieren de forma contingente al ser inscriptos en un determinado discurso, que a su vez se encuentra en una lucha hegemónica (Laclau y Mouffe, 1993, 2004). Si todo significativo se enlaza a diferentes significados a partir de una operación conflictiva en la que, de las múltiples posibilidades existentes, termina por imponerse una, lo que nos interesa ver es de qué modo la palabra de Alberto Fernández interviene en la discusión en torno al sentido de los derechos humanos y empezar a detectar qué efectos generan esas recuperaciones y desplazamientos.

El significativo derechos humanos se ha constituido como un elemento nodal a lo largo de estos 40 años de democracia en Argentina; múltiples actores y cada gobierno de turno han participado de la discusión de maneras diversas y aspiraron a estabilizar su sentido. La polisemia intrínseca de este significativo no ha cesado de operar a lo largo de los gobiernos del período que se abrió en 1983. Desde el gobierno de Alfonsín, con el Juicio a las Juntas y las posteriores leyes de obediencia debida y punto final, pasando por los indultos durante el menemismo, la relación entre los sucesivos gobiernos y quienes enarbolaban las banderas de memoria, verdad y justicia no han sido sencillas ni han caminado en un sendero armónico a lo largo del tiempo. Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, el protagonismo de esta cuestión, los actores involucrados y las políticas de memoria asumieron un lugar central. Sobre dicho vínculo, la academia y los medios de comunicación han vertido una cuantiosa cantidad de análisis a lo largo de los últimos años que abordan sus diferentes aspectos con cargas de valor diversas (Andriotti Romanin, 2014, 2012; Barros, 2009, 2012; Carnovale, 2006; Jelin, 2007; Lorenz, 2003; Montero, 2012; Morales, 2012; Quintana, 2016; Torre, 2004). Posteriormente, la relectura y el reposicionamiento del Estado respecto de estos asuntos durante el gobierno de Mauricio Macri, entre 2015 y 2019,¹ también ha motivado una serie de intervenciones que reavivaron la discusión sobre la centralidad de los derechos humanos en la Argentina, sus significados y los procesos de memoria (Barros, 2021; Barros y Morales, 2019; Quintana, 2021). Incluso, el presidente recientemente asumido, Javier Milei, y su prédica abiertamente negacionista sobre lo acontecido en la dictadura militar entre 1976 y 1983² ha reabierto espacios de disputa y discusiones que se creían saldadas, o al menos gozaban de un amplio consenso. Sin embargo, de manera un tanto curiosa, ese espíritu investigativo no parece haber operado a lo largo de los años del gobierno de Alberto Fernández, por lo que al momento de escribir estas líneas carecemos de investigaciones al respecto de ese gobierno. Es poco lo que se ha dicho sobre los derechos humanos a lo largo del período de gobierno que acaba de terminar y es precisamente en ese vacío en el que nuestra

1 Baste señalar la recordada frase “conmigo se acaba el curro de los derechos humanos”, enunciada por el entonces jefe de Estado (<https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos-nid1750419/>).

2 En este período resalta con fuerza la figura de la vicepresidenta Victoria Villarruel, histórica defensora de los militares condenados por delitos de lesa humanidad, cuestionadora de las políticas de memoria y reivindicadora de la “verdad completa” (<https://www.ambito.com/politica/victoria-villarruel-cuestiono-la-cifra-30000-desaparecidos-el-dia-la-memoria-los-derechos-humanos-son-todos-n5970510>).

intervención pretende inscribirse y aspira a contribuir a llenar. Entonces, ¿de qué hablaba el presidente Alberto Fernández cuando se refería a los derechos humanos?, ¿qué lugar ocupaba en su discurso la demanda por los derechos humanos?, ¿de qué modo retomó los usos que los gobiernos kirchneristas hicieron de este signifiante? A continuación, planteamos algunas notas para comenzar a responder estas preguntas.

El recorrido que proponemos para ordenar esta intervención consiste, primero, en un breve apartado que nos permita poner en común los principales elementos teóricos y metodológicos que consideramos relevantes para nuestro análisis. Allí, haremos algunas consideraciones sobre las nociones de discurso, articulación y antagonismo, al tiempo que efectuaremos las observaciones correspondientes sobre las fuentes que emplearemos. Segundo, avanzaremos sobre el análisis de nuestro objeto, para lo que proponemos una caracterización de tres puntos: en primer lugar, nos referiremos al modo en que el presidente aborda la cuestión, que caracterizaremos como diferencial y exterior. Luego, nos ocuparemos de un corrimiento que produce sobre el tema, que entendemos produce una dinámica de encapsulamiento y eticización. Y en tercer lugar, nos abocaremos al modo en que establece el antagonismo y haremos algunos señalamientos al respecto de esta configuración. Finalmente, en el último fragmento de nuestra intervención, recapitularemos, presentaremos algunas conclusiones parciales y dejaremos sugeridas algunas problematizaciones posibles, en vista de continuar y profundizar esta línea de investigación a futuro.

Consideraciones teórico-metodológicas

El marco teórico-metodológico de esta intervención es la teoría política del discurso, elaborada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (Laclau y Mouffe, 2004; Laclau, 1993, 1996 y 2004). Asumimos una mirada antiesencialista, que afirma que los objetos y las prácticas no tienen una característica o sustancia última que conforma su ser, sino que sus significados se construyen a partir del establecimiento de un sistema de relaciones con otros objetos y acciones que es socialmente construido. A eso denominamos discurso.

La teoría política del discurso sostiene que las fijaciones de sentido y la institución de lo social nunca tienen, ni pueden asumir, un carácter total o definitivo, ya que todos esos intentos se encuentran limitados por una negatividad que los subvierte, y toda estabilización resulta siempre precaria y contingente.³ En consecuencia, toda búsqueda por dotar de sentido a la realidad u ordenar la vida comunitaria pone en juego un conjunto de prácticas articulatorias tendientes a establecer relaciones entre elementos que, en ese mismo proceso, modifican su identidad como resultado de esas prácticas. Existen dos lógicas contrapuestas que conviven en tensión en este proceso: la “lógica de la equivalencia”, que privilegia la construcción de una dimensión común entre los elementos de la articulación, y la “lógica de la diferencia”, que subvierte la relación equivalencial y privilegia la particularidad. Así, “toda identidad es constituida dentro de esta tensión entre la lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia” (Laclau, 2009: 94). A partir de ello, la lucha política por la fijación de sentido y el establecimiento de relaciones de equivalencia entre elementos diferentes asume un lugar central. Los discursos compiten por producir y estabilizar el sentido de lo social y lo hacen articulando la

³ Esto es lo que autores como Marchart (2009) han denominado posfundacionalismo. Desde una mirada de este tipo, se afirma la necesidad e imposibilidad simultánea de todo fundamento. Necesidad, porque es lo que hace posible la vida comunitaria; e imposibilidad, porque nunca puede establecerse de manera definitiva. Así, se pasa de la búsqueda del fundamento a la pregunta por sus condiciones de posibilidad, su emergencia y su complejo proceso de construcción.

mayor cantidad de demandas⁴ como sea posible. Estas se condensan, en determinada coyuntura, alrededor de ciertos puntos privilegiados, que Laclau define como “puntos nodales” o “significantes vacíos”. La “hegemonía” es el efecto de esta lógica de universalización y estabilización relativa de lo social, a partir de significantes de vacuidad tendencial. En consecuencia, todo orden es el producto de una fijación política hegemónica que implica la vigencia de un modo de construir sentido frente a otras alternativas que han sido derrotadas en dicha disputa.

Teniendo en cuenta lo dicho, lo que hace la teoría de la hegemonía es otorgarle centralidad a la política como momento instituyente del sentido y posibilitadora de lo social. La teoría de Laclau y Mouffe, reconociendo el estatuto ontológico de lo político, nos invita a concentrarnos en la constitución y reconfiguración de los discursos y las identidades. Si, como venimos insistiendo, los objetos, las prácticas y las identidades adquieren significación en la medida en que se incorporan a una cadena discursiva y construyen su sentido a partir del uso⁵ relativamente estable que logra imponerse en la lucha hegemónica, es en la disputa por su fijación (y no en el descubrimiento o revelación de alguna característica última o sustancial que le fuera esencial) que podemos acceder a sus significados. Por esto mismo, insistimos en el carácter construido y contingente que todo proceso de significación asume y en la susceptibilidad a futuras subversiones y resignificaciones. Lo que acabamos de señalar resulta central para nuestro abordaje, en la medida en que la significación de los derechos humanos en Argentina no resulta un corpus cerrado de valores, prácticas y reclamos que permanece inmutable en el tiempo y se replica a lo largo de la historia como un significante igual a sí mismo. Por el contrario, es el resultado de una disputa que continúa abierta y solo puede admitir fijaciones parciales, y es en torno a ella que los sucesivos gobiernos y otros actores políticos intervienen y producen anclajes o “sedimentaciones”, modificaciones y reelaboraciones. Buscamos poner en funcionamiento esta lógica analítica a partir del abordaje de las intervenciones de Alberto Fernández durante su presidencia.

Finalmente, queremos detenernos en un último aspecto que es valioso para nuestro análisis. Si no existen características esenciales últimas y la negatividad es constitutiva, los discursos y la articulación de sus elementos se tornan posibles solo en la medida en que se logre construir una relación de antagonismo frente a aquello que lo niega. Es decir, solo excluyendo el exceso de sentido constitutivo de lo social es que el discurso produce su propia forma de inteligibilidad (Laclau y Mouffe, 2004). Así, esa exclusión se torna simultáneamente condición de posibilidad y de imposibilidad del discurso. Esto que mencionamos es particularmente relevante para comprender y explicar nuestro tema de análisis, ya que la centralidad de las prácticas articuladoras en el proceso de significación nos permitirá mostrar cómo el significante derechos humanos en las intervenciones presidenciales será puesto en juego de un modo singular, articulado a otras demandas; cómo su significado y sentido sufrirán alteraciones como consecuencia del mismo proceso de contaminación que supone todo proceso articulador; y también evidenciar el trazado de frontera frente a otros elementos con los que antagonizará y le permitirán equivalenciar sus momentos interiores. Por lo tanto, nuestro enfoque se dirige a examinar la construcción política e histórica de este discurso, así como también su lógica de funcionamiento y sus modos de fijar sentidos.

En síntesis, buscamos aproximarnos al discurso sobre los derechos humanos de Alberto Fernández sin pretender evaluar su fidelidad o su alejamiento respecto de los sentidos y las

4 Utilizamos este término adrede porque constituye, según Laclau (2009), la unidad mínima de análisis para la teoría que aquí nos proponemos desarrollar.

5 Empleamos la palabra *uso* en el sentido wittgensteiniano del término. En su apuesta pragmática del lenguaje, el filósofo austríaco nos enseña que el sentido de las palabras no viene de una definición ya establecida, sino que se produce en el empleo que los hablantes de una comunidad lingüística determinada efectúan de él (Wittgenstein, 1988).

causas que permitieron el surgimiento de los derechos humanos entre los años setenta y el retorno de la democracia. No es un análisis de la coherencia o la consistencia lógica de las apelaciones respecto de un momento pretendidamente originario en el que subyacería su esencia transhistórica lo que nos motiva. Lo que pretendemos es, partiendo de la contingencia e inestabilidad de todo significante, ver qué se hizo en un determinado período de tiempo con él y de qué modo operó sobre una determinada coyuntura. El objetivo de nuestro análisis es precisamente traer a la luz la arbitrariedad que subyace en toda forma de articulación política y mostrar así las discontinuidades y las formas de exclusión que prevalecen en los diferentes intentos por producir hegemonía. A continuación, entonces, exploraremos los intentos del presidente Alberto Fernández por ordenar el sentido de los derechos humanos a lo largo de su mandato.

Para la realización de este trabajo utilizamos numerosas fuentes de información primaria, especialmente nos nutrimos de un corpus documental con más de cien discursos presidenciales seleccionados especialmente para esta indagación en función de su vinculación con la temática que nos interesa. Nos centraremos en nuestro análisis en las intervenciones oficiales del presidente no porque creamos en la transparencia del lenguaje o en la literalidad de sus dichos, sino justamente porque consideramos su voz, como jefe de Estado, un indicador fuerte que tiene efectos materiales performativos (aunque no lineales) en la configuración del escenario político-discursivo argentino. Los posicionamientos presidenciales a lo largo de la historia respecto del asunto de los derechos humanos han marcado el ritmo de las diferentes etapas democráticas. Quedan por fuera, para estas líneas, las declaraciones y acciones de otros funcionarios y las políticas públicas implementadas en el período, dimensiones que esperamos poder incorporar en futuros trabajos.

Hacia una primera caracterización del discurso albertista sobre los derechos humanos

Nos proponemos a continuación llevar a cabo una caracterización del discurso de Alberto Fernández sobre los derechos humanos a partir de tres ejes que nos resultan representativos de su modo de vincularse con este lenguaje y los efectos que genera. Nos detendremos en el protagonismo y las referencias a los discursos sobre los derechos humanos, el lugar que les otorga tendiente a su encapsulamiento como asunto del pasado, los lazos que (no) establece con otros tópicos, la parcial despolitización en favor de una ética de la causa y el establecimiento de fronteras, que evidencia su lectura sobre quiénes defienden los derechos humanos y quiénes no lo hacen. A los fines expositivos y por motivos de extensión, de todo el corpus analizado para este trabajo se han seleccionado unas pocas citas que permitirán ilustrar nuestros puntos, pero que de ningún modo agotan el relevamiento. Comencemos a revisar estos puntos con algo más de detenimiento.

Baja presencia y lógica diferencial

Para comenzar, resulta sugerente detenernos en el protagonismo que el significante derechos humanos tuvo a lo largo de los discursos de Alberto Fernández. Si nos remontamos a la etapa de campaña, luego del anuncio de que sería el candidato del Frente de Todos en las elecciones presidenciales de 2019, es posible rastrear una presencia nítida de la temática de los derechos humanos en el discurso del entonces candidato. Sin llegar a ser un eje central de campaña, entre mayo y octubre de ese año se sucedieron diversas instancias que le daban protagonismo a

la cuestión en la retórica del exjefe de Gabinete de Néstor Kirchner, entre ellas la mención en el debate presidencial frente al resto de los candidatos y las diversas reuniones con dirigentes y referentes de los organismos.⁶

Sin embargo, una vez en la presidencia, a medida que avanzaba su gestión, la presencia de dichos lazos fue disminuyendo de manera notable, al punto de aparecer solo en las fechas conmemorativas (fundamentalmente, el 24 de marzo y el 10 de diciembre) y excepcionalmente, con menciones marginales o apenas inventariables⁷ y diluidas de toda especificidad en eventos puntuales (por ejemplo, en los discursos anuales ante la Asamblea General de las Naciones Unidas).⁸ Agregado a esto, abundan las intervenciones en que la mención a la cuestión de los derechos humanos y su defensa asumen un carácter universal o vinculado a las cuestiones de política internacional, sin ningún anclaje con los sentidos circulantes en la Argentina: “Los derechos humanos son integrales y no admiten ningún tipo de regresividad” (Alberto Fernández, 19/9/23), señalaba en foros internacionales; o “Los derechos humanos son los derechos esenciales del hombre y las mujeres y de todos y de todes” (Alberto Fernández, 21/6/22), manifestaba en la apertura de un foro sobre el tema).

Si bien Alberto Fernández ha sido claro en su posicionamiento y se encargó de insistir en reiteradas oportunidades en que “la defensa de los derechos humanos no es la columna vertebral de un Gobierno, sino la columna vertebral de la República Argentina en su conjunto” (1/3/2020) y que “no hubo dos demonios: hubo un terrorismo de Estado que se llevó la vida de miles y miles de argentinos y argentinas” (8/12/2021), a lo largo de su mandato la apropiación que hace del lenguaje y la recuperación de ese legado es, en muchos momentos, ligera, en clave universalista y con preeminencia de su componente diferencial antes que equivalencial. Es decir, la apelación a los derechos humanos tiende a presentarse de manera aislada, sin antagonismo claro y no como parte de un proceso articulador mayor que lo contiene, desborda y resignifica. Esto resulta contrastante con los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, que, entre 2003 y 2015, lograron que las consignas del movimiento de derechos humanos se extendieran y contaminaran casi todas las políticas implementadas, lo que produjo un efecto de sobredeterminación notable.

Solo a modo ilustrativo, podemos mencionar la llamada “ley de medios” del año 2009, que fue legitimada discursivamente como una ley que reemplazaría la establecida durante la dictadura y que permitiría la “democratización” del espectro audiovisual. Nótese el enlace que se genera entre elementos que *a priori* no estaban vinculados. La ley de medios fue presentada como un nuevo capítulo de la lucha por los derechos humanos y entronca con aquellos, puesto que se opone al pasado de la dictadura.⁹ O la discusión por las retenciones móviles que dividió a la sociedad argentina en el año 2008, cuyo contexto estuvo surcado por referencias al pasado dictatorial, cuando la entonces presidenta trazaba un paralelismo al señalar que “un 24 de febrero de 1976 también hubo un *lock out* patronal, las mismas organizaciones que

6 Podemos mencionar, como ejemplos, su participación en un homenaje a Estela de Carlotto (<https://www.puntal.com.ar/fernandez-estuvo-un-homenaje-estela-carlotto-n52181>) o su ingreso al escenario el día de las elecciones y su abrazo con Taty Almeida y Lita Boitano (<https://www.pagina12.com.ar/211732-un-triunfo-logrado-de-la-mano-de-todos>).

7 Por ejemplo, durante la apertura de sesiones del año 2021 la única alusión que Alberto Fernández hizo del asunto fue para indicar que en 2020 recuperamos el rol del Estado en las políticas de memoria, verdad y justicia y las políticas reparatorias. Se triplicó en un año la presentación de querellas de todo el período 2015-2019. Se reestableció la entrega del premio anual “Azucena Villaflor de De Vincenti”, instituido en el año 2003 por el expresidente Néstor Kirchner (Alberto Fernández, 1/3/2021).

8 “Represento a un país que este año celebra 40 años de la recuperación de la democracia, un país que aprendió de su pasado histórico a decir ‘nunca más’ a las violaciones a los derechos humanos” (Alberto Fernández, 19/9/23).

9 Para un análisis más desarrollado de la ley de medios en esta clave, ver Chavez Solca (2023).

hoy se jactan de poder llevar adelante el desabastecimiento del pueblo llamaron también a un *lock out* patronal allá por febrero del 76”, y complementaba diciendo que “un mes después, el golpe más terrible, la tragedia más terrible que hemos tenido los argentinos. Esta vez no han venido acompañados de tanques, esta vez han sido acompañados por algunos ‘generales’ multimediáticos” (Cristina Fernández de Kirchner, 1/4/2008). Una vez más, se genera una contaminación entre elementos que conforman un espacio común, dejan de operar como elementos diferenciales y constituyen momentos de una misma cadena.

A distancia de esto último, las pocas veces que el tópico aparece en las intervenciones presidenciales de Alberto Fernández lo hace en términos generales, en clave diferencial, sin vincularlo a otros elementos ni actualizando sus alcances:

Desde el año 1983, la sociedad ha trabajado para el “nunca más” al terrorismo de Estado, para lograr memoria, verdad y justicia. [APLAUSOS] Los primeros avances se lograron en 1983, y muchos otros se retomaron, desde 2003. Y se impidió colectivamente cualquier retroceso en esta materia. Estamos orgullosos como sociedad de tener hoy Fuerzas Armadas comprometidas con la democracia. Hoy, justamente, es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Y hoy, otra vez, la Argentina vuelve a comprometerse con el respeto a los derechos del hombre y a levantar ese compromiso como bandera ineludible, en cualquier lugar del mundo (Alberto Fernández, 10/12/19).

El fragmento anterior permite ver que, aunque tiene elementos que lo emparentan con el discurso del kirchnerismo, comienza a tomar protagonismo cierto lazo de continuidad con todo el proceso democrático desde el 83 que homogeniza la experiencia (volveremos sobre este punto en otro apartado) y una clausura del tema sobre sí mismo sin nuevas aperturas. Agregaba el presidente en otro momento:

El pasado debe estar presente para que seamos mejores. Tenemos que trabajar para construir una sociedad más igualitaria. Es la mejor enseñanza que podemos tener en un 24 de marzo, una fecha que no podemos olvidar porque ese día comenzó la peor tragedia argentina (Alberto Fernández, 20/3/2021).

La repetición de ciertos lugares relativamente cristalizados produce una suerte de estancamiento que, lejos de ampliar el significante y potenciar nuevas articulaciones, lo limita a sus alcances ya estabilizados. La única innovación detectada, pero que fue prontamente abandonada, fue el empleo del “Nunca más a los sótanos de la democracia” (Alberto Fernández, 10/12/2019) que el presidente utilizó para referirse al manejo del aparato de inteligencia y a las escuchas ilegales durante los años del macrismo. Esa recuperación y simultánea torción del “nunca más” permitía equivalenciar demandas, pero no se profundizó ni se insistió en ella bajo los parámetros que aquí estamos considerando.

Lo que estamos interesados en destacar no radica tanto en una dimensión cuantitativa, sino fundamentalmente en las singularidades en torno al modo de construcción y vinculación con la cuestión de los derechos humanos que ocurre en el período que nos aboca. En este sentido, a diferencia del “modelo de llegada” (Montero, 2012) de Néstor Kirchner, que desde sus inicios se presentó ante la opinión pública y frente al movimiento de derechos humanos como un “miembro de una generación diezmada” (Néstor Kirchner, 25/5/2003), Alberto Fernández siempre parece colocarse por fuera del colectivo que atravesó los años 70, por fuera de ese ethos setentista que se enfatizaba en los gobiernos K. El siguiente pasaje resulta ilustrativo para el contraste:

La dictadura terminaba, después de la guerra de Malvinas, en 1982, y me acuerdo perfectamente que había llegado, a Buenos Aires, un libro que se llamaba: “Los sobrevivientes de La Perla”,

y fui a comprarlo y allí pude conocer que también, en Córdoba, había un lugar, donde, en esos años, el horror transcurría. Y con mucha atención yo leía aquel libro y me anoticié de que allí, en Córdoba, se sufrían las mismas penas, que se sufría en la ciudad de Buenos Aires, en la ESMA, y se sufría las mismas persecuciones y muchos padecían las mismas injusticias, que en Argentina y en la ciudad de Buenos Aires, padecían muchos (Alberto Fernández, 25/8/20).

La forma en que presenta la cuestión de la violación de los derechos humanos durante la dictadura, y en especial el relato en que él se anoticia tardíamente, con la década del ochenta ya iniciada, el gobierno militar casi en retirada y que esa información fuera adquirida mediante un libro, comienza a evidenciar este vínculo de parcial exterioridad y lejanía respecto de la causa de los derechos humanos en los tiempos en que esta demanda comenzaba a emerger y que en parte se arrastra hasta la actualidad. La asunción de un lugar a modo de observador, y no como parte de aquellos episodios y como sujeto atravesado por otras tradiciones, se refuerza más adelante al decir, en el marco de un nuevo aniversario del 24 de marzo, que:

En verdad nosotros somos hijos de enormes movimientos sociales y políticos, signados por la solidaridad y por la libertad: el hipismo, el Mayo francés, un día nos enteramos que un hijo de la aristocracia argentina había muerto en Bolivia peleando en una revolución de Bolivia, después de haber hecho una revolución en Cuba. Y de repente aparecieron unos tipos que se dejaron el pelo largo, revolucionaron la música y ese fue el germen del nacimiento de personas tan maravillosas como Luis Alberto Spinetta, como Charly García, como Litto Nebbia, como Miguel Cantilo, los padres de lo que después se dio en llamar el rock nacional, pero que en aquel momento se llamaba música progresiva, y todos tenían un común denominador: la solidaridad. Eran años donde lo inusual era no militar, la excepción era el que no estaba comprometido militando políticamente en algún lado (Alberto Fernández, 24/3/22).

La apelación a elementos que no han tenido hasta el momento un lugar protagónico en la retórica de los derechos humanos y la relación de cierta distancia que no se asume como parte de aquel fenómeno nos permiten reconocer no solo la posición subjetiva del presidente frente a la causa de los derechos humanos, sino también y, sobre todo, empezar a vislumbrar un lugar diferente y con efectos identitarios distintos. Esto produce un menor protagonismo y el retorno a cierto particularismo que lo aleja de otras demandas con las que había funcionado de manera yuxtapuesta, en especial a lo largo del período 2003-2015, lo que paulatinamente comenzará a traducirse en un paulatino alejamiento de los organismos de la figura presidencial.

Encapsulamiento y despolitización en favor de una ética

Asimismo, cuando Alberto Fernández se refiere a la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, lo hace casi sistemáticamente hablando en tiempo pasado. Esto, que podría parecer un detalle secundario, tiene efectos notables. Las alocuciones presidenciales tienden a restringir el aporte del movimiento de derechos humanos al momento de su emergencia, y borra las posteriores vinculaciones con causas que desbordaron el pedido de aparición con vida de los detenidos desaparecidos y clausuran su poder interpelativo a su particularidad. Por ejemplo, en una de sus alocuciones, sostenía:

Ustedes tienen un lugar ganado en la historia porque tuvieron el coraje de levantarse y contarle al mundo lo que estaba pasando en nuestro país, y convertir ese dolor en fuerza para que los responsables sean juzgados (Alberto Fernández, 13/1/2020).

Mientras que en otra intervención agregaba:

La verdad es que sabe de la lucha de esa familia, de la lucha de las Abuelas y de las Madres, que son para nosotros un ejemplo permanente, y de los Hijos, son un ejemplo permanente, permanente, que nunca debemos olvidar. Fueron capaces al enfrentar a las peores dictaduras que la Argentina conoció, y nunca les doblaron el brazo (Alberto Fernández, 16/2/2022).

Valiosas porque ante semejante dolor nunca bajaron los brazos, porque siempre lucharon, y lucharon del mejor modo, lo hizo tu padre, lo hicieron ustedes, lucharon pidiendo solamente que los argentinos recordemos y tengamos memoria, que la verdad se conozca y que los responsables de la tragedia tengan justicia. Hacer justicia con los que generaron la mayor tragedia de la Argentina (Alberto Fernández, 11/12/2020).

Sin dejar de tener un claro reconocimiento a la lucha por la verdad, la memoria y la justicia, lo que queremos destacar es que el “coraje”, la “ejemplariedad” o la “lucha” que el presidente destaca en sus intervenciones están siempre restringidas al reclamo de los familiares y organismos a los militares que ocupaban el poder y a la búsqueda de justicia por los desaparecidos. Nuestro repaso por la retórica presidencial nos muestra que nunca se piensa el significativo derechos humanos afectado a ninguno de los muchos capítulos que a lo largo de 46 años de historia colocaron a las Madres y Abuelas en las calles para oponerse a propuestas políticas que, aunque surgidas de gobiernos democráticos, continuaban perpetuando las injusticias y desigualdades de antaño o apoyando iniciativas que no tenían que ver con la consigna de memoria, verdad y justicia en un sentido restrictivo, pero que tejían lazos de solidaridad con ellas en nombre de una justicia social extendida. Pensamos tanto en la vinculación con docentes durante la Carpa Blanca en los años noventa de resistencia al neoliberalismo, como en el apoyo a decisiones políticas como la Asignación Universal por Hijo durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, o incluso el vínculo con los colectivos de la diversidad sexual y la ampliación de derechos al respecto a lo largo de los últimos años que se condensó en consignas como “son 30.400”. A contramano de estos casos, el discurso de Alberto Fernández produce una restricción de los derechos humanos que ancla el significativo a aquella demanda específica que le dio origen y con ella se produce un encapsulamiento que, por un lado, inhibe su reactualización y, por otro, implícitamente lo clausura como un capítulo saldado de la historia sobre el que no sería necesario regresar. Veamos esto último con algo más de detalle, por ejemplo, cuando Alberto Fernández dice:

Acá parece que hay gente que piensa que los derechos humanos son un curro, otros que piensan que el genocidio no existió. La verdad que nosotros para investigar el pasado dejamos todo el sistema en manos de los jueces. Los jueces son los que dirimieron cuál fue la verdad e hicieron cargar las responsabilidades que en cada caso correspondieron a los culpables. La verdad es que el tema de los derechos humanos a esta altura de los acontecimientos no puede ser otra cosa que un imperativo moral de toda la sociedad argentina. No hay mucho más que hablar (13/10/19).

O cuando en otra intervención manifiesta lo siguiente frente a lo ocurrido durante la última dictadura cívico-militar:

Hubiéramos preferido que nunca ocurriera, que en la Argentina nunca se secuestrara a nadie, que en la Argentina no se matara, que en la Argentina no se torturara, que no se condenara a millones de argentinos al exilio, hubiéramos querido que nada de eso pasara, pero todo eso pasó, y todo eso tiene responsables, y los responsables han pagado después de haber sido sometidos a juicios donde gozaron del derecho de defensa, y a juicios que se desarrollaron en un estado de derecho (25/8/20).

Cuando el presidente enuncia de ese modo, está haciendo al menos tres movimientos simultáneos. Primero, se diferencia de aquellos que ponen en cuestión lo sucedido (traza una frontera para antagonizar con los negacionistas o con quienes desacreditan los reclamos; sobre esto volveremos en el próximo apartado). Segundo, ofrece una definición restrictiva, con una fuerte carga moral, reducida a su dimensión judicial, procedimental, respecto al lenguaje generado en la Argentina en torno a los derechos humanos. Este representa mucho más que el procedimiento que permitió el tratamiento institucional de los crímenes de la dictadura, pero es esta la única dimensión puesta en juego en las alocuciones revisadas. Y tercero, clausura la discusión al proponer pensar a este proceso como un capítulo ya saldado sobre el que, en sus propias palabras, “no hay mucho más que hablar”. Como vemos, hay efectivamente una lectura singular y un modo de vincularse con todo lo relacionado con los derechos humanos que no replica lo que los anteriores gobiernos kirchneristas venían sosteniendo sin más. Por el contrario, hay una intervención que reformula la lectura imperante y evidencia la precariedad de todo proceso de significación que afecta la capacidad articuladora del significante y produce efectos a nivel del lazo que se había establecido entre la esfera estatal y los actores pertenecientes al movimiento de derechos humanos en un sentido amplio.¹⁰

Hay un nexo que vale la pena reconocer, que el presidente recupera en repetidas oportunidades, que evidencia que el discurso de los derechos humanos resulta un elemento disponible para significar determinados cursos de acción y que su potencial articulador se mantiene vigente. Sin embargo, una vez más, el modo en que es presentado, antes que visibilizar la dimensión equivalencial que tendría en común con estas otras demandas, tiende a presentarlos como etapas diferentes que se suceden. Nos referimos a las demandas del colectivo feminista. A continuación de uno de los pasajes que recuperábamos hace algunas líneas, Alberto Fernández dice:

No hay mucho más que hablar, de lo que hay que hablar son de las nuevas demandas que existen en la sociedad. De todas las demandas que han aparecido en los últimos tiempos, sin duda, el colectivo feminista, que irrumpió ante nosotros de un modo increíble, es el que más debe llamarnos la atención. Millones de mujeres que pusieron sobre la mesa no solo los efectos de la violencia de género sino también la desigualdad que padecen (Alberto Fernández, 14/10/2019).

El hecho de que luego de hablar de derechos humanos continúe refiriéndose al feminismo nos habla de la disponibilidad y verosimilitud de ese enlace y de ciertos puntos de contacto entre una demanda y otra. Sin embargo, el modo en que son abordadas nos hace ver una vez más que la acentuación está puesta en su dimensión diferencial. Son presentadas como instancias diferentes, e incluso como una instancia superadora de aquello que debe ser asumido como un capítulo clausurado antes que como dimensiones de un mismo proceso.

Por otra parte, detectamos en el discurso presidencial una parcial reposición de figuras interpretativas que remiten o la acercan a las lecturas hegemónicas de los años del alfonsinismo. Viejos imaginarios que presentan a los desaparecidos como “gente inocente” y enfatizan a las madres y abuelas como activistas de una causa “por amor a sus hijos”, cuyo principal legado pareciera estar en su “lucha no violenta”. Por ejemplo:

Hubo un tiempo de la Argentina a donde la democracia no existía, donde además los atropellos fueron tremendos, porque no fueron solo atropellos a la ideología del otro, o a lo que el otro creía, sino que se llevaron la vida de gente inocente que pagaba con su vida el solo hecho de pensar. Y así acumulamos decenas de miles de argentinos que terminaron muertos, que terminaron desaparecidos, que terminaron torturados o exiliados (Alberto Fernández, 23/3/2021).

¹⁰ Analizar los discursos y los efectos en la identidad de los organismos de derechos humanos es parte de otro trabajo, pero las tensiones y diferencias que surgieron en los últimos años de la presidencia de Alberto Fernández pueden empezar a explicarse desde aquí.

Es la imagen de lo que fueron las Madres y las Abuelas, un conjunto de mujeres que tuvo el coraje que no tuvo el resto de la sociedad, y que solamente por eso son inmensas, inmensas, porque se animaron a lo que el resto de la sociedad no se animó, en una gran soledad, impulsadas por el amor que uno tiene por su hijo seguramente, o por su hija (Alberto Fernández, 23/3/2021).

En este último fragmento colabora con una nueva despolitización de lo ocurrido, que no se preocupa tanto por la trayectoria de los desaparecidos, por su militancia, por el proyecto político al que se enfrentaron, por la vinculación de dicho proyecto con las limitaciones que tenemos como país ayer y hoy, etc. En este sentido, es iluminador un video que su propia vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, publicó en sus redes sociales para el aniversario del 24 de marzo en 2020, ya que nos ofrece un contrapunto muy interesante. En dicha pieza, la voz en *off* de la entonces vicepresidenta comienza diciéndonos:

44 años han transcurrido del último golpe cívico militar. Aquel golpe, que mediante un régimen de terror, instauró en nuestro país el primer ciclo neoliberal. A lo largo de los años la sociedad argentina supo convertir esta jornada en un día de celebración de la vida y de la esperanza. Quizás por la irrupción de una generación de jóvenes tomaron la posta y el legado de aquellas mujeres que con pañuelos blancos en la cabeza buscaron hijos e hijas y aún hoy siguen buscando nietos y nietas (Cristina Fernández de Kirchner, 24/3/2020).

Hablar en presente, mostrar los vínculos de las luchas pasadas con las actuales e inscribir a la dictadura como un proyecto político de corte neoliberal da cuenta de la continuidad de una causa que no cesa de escribirse. Son todos movimientos que visibilizan y vuelven relevantes una serie de aristas que en otras construcciones pasan desapercibidas. En pocas palabras, se politiza el sentido de los derechos humanos, pero no en el sentido que suele usarse, como desviación, o como corrimiento frente a una supuesta causa que se ha pervertido, sino como el “fulgurar de un aspecto”,¹¹ como visibilizar y construir lazos donde antes solo había pura diferencia. A distancia de todo ello, Alberto Fernández nos propone centrarnos apenas en una especie de ética o línea de conducta (la no violencia, el coraje, el respeto por el Estado de derecho) que es la que habrían seguido las Madres y Abuelas y que deberíamos compartir todos los argentinos de manera universal. A diferencia de lo que sucedía durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, se asume un lenguaje más moral y de menor grado de confrontación política. De modo que Alberto Fernández se acerca a Alfonsín y su ética de la solidaridad, aunque sin asumir la teoría de los dos demonios. Decía el presidente en ocasión de la entrega de un reconocimiento a Madres y Abuelas:

Y entendimos que era un buen momento para darle el premio Juana Azurduy, que instituimos por decreto a cada Madre y a cada Abuela que hoy nos acompañan, por la enorme lucha que protagonizaron. Las Madres a esta altura de los acontecimientos no son Madres y Abuelas, son definitivamente un modelo a seguir por cada argentino y por cada argentina. Ellas por ahí no se dieron cuenta, no lo advirtieron, pero la sociedad las terminó viendo como un ejemplo, como un modelo de conducta, como un modelo de lucha, como un modelo de compromiso. Su tarea fue inmensa, en el mundo entero es reconocida (Alberto Fernández, 23/3/2021).

Entonces, a pesar de ser una lucha que no deja de reverberar en nuestra cotidianeidad, y de que las consignas centrales del discurso de Néstor y Cristina Fernández aparecen plenamente

11 Recuperamos esta idea de los aportes de Wittgenstein. En la parte 2, sección X, de sus *Investigaciones filosóficas*, este autor emplea esta idea para explicar el momento en que empezamos a ver algo nuevo en una imagen sin que esa imagen haya cambiado. La politización, tal como la entendemos, parece funcionar de modo similar. En nuestro caso, el significante sigue siendo el mismo (derechos humanos), pero representa cosas diferentes al estar inscripto en un discurso que visibiliza otros aspectos antes no considerados.

vigentes (y reconfigurándose), el presidente parece querer colocarlas en el “mármol de la historia” como un objeto pasado digno de admiración, pero que ya no está operativo y del cual se reivindica su dimensión moral, antes que estrictamente política.

Frontera con el pasado reciente y debilitamiento identitario

Finalmente, quisiéramos indicar un último elemento que nos parece relevante de esta caracterización del discurso de Alberto Fernández sobre los derechos humanos. Señalamos en la primera parte del escrito el rol constitutivo que asume el antagonismo en la construcción de todo discurso o identidad para la teoría política del discurso; entonces, ¿de qué modo traza la frontera Alberto Fernández?, ¿a quién excluye en su construcción sobre los derechos humanos? Una vez más, nos encontramos aquí con una relativa novedad que no repite pretéritas divisiones, sino que traza su radical exclusión con su inmediato predecesor, el gobierno de Mauricio Macri. Mientras que el discurso alfonsinista pretendía excluir el pasado violento y la construcción kirchnerista antagonizaba con el neoliberalismo que habían encarnado los gobiernos dictatoriales de los setenta y el período 1989-2001, la apuesta “albertista” parece tener una pretensión diferente. Ordena el mundo a partir de marcar su diferencia frente a la gestión 2015-2019 de Juntos por el Cambio y su posicionamiento sobre los derechos humanos, a los que consideraban un “curro”. Esto se evidencia en pasajes como el siguiente, en el que Alberto Fernández, al conmemorar un nuevo aniversario del día por la memoria, la verdad y la justicia en un excentro clandestino de detención, respondía a las manifestaciones de la oposición para transformar el predio en un espacio verde, afirmando que:

Aun así, están los que quieren que ese tiempo se olvide y hubieran preferido hacer en este sitio un lugar de recreación, de cuidado del medioambiente. La mejor forma de cuidar el medioambiente es en una sociedad que vive en paz con la justicia, que recupera la paz con la justicia y que puede estar en un lugar tan aciago, pero con la tranquilidad espiritual de que nuestras consignas y nuestra búsqueda se mantienen inalterables, sabiendo que cada 24 de marzo podemos tener muchas diferencias en la política, pero la inmensa mayoría de los argentinos se abraza y marcha, y sigue reclamando verdad y justicia (Alberto Fernández, 23/3/23).

Solo excepcionalmente, Alberto Fernández constituyó una frontera un tanto más amplia que se oponía a “los negacionistas” de la dictadura. Grupo en el que era incluido el gobierno anterior, pero que también podía extenderse a otros sectores no tan identificados con aquella gestión. Decía el presidente que “los negacionistas lo único que hacen es sembrar odio y los que tenemos memoria sembramos amor para que nunca más nos ocurra eso que nos pasó” (Alberto Fernández, 20/3/22). Nuevamente, la diferencia en clave moral se hace presente. En sintonía, también sostenía algunos días después:

Todavía, pese a tanto dolor y a tanto pesar, algunos negacionistas dicen que eso no pasó, que es mentira, que hubo algún desaparecido, pero que no fueron tantos, hubo algún nieto apropiado, pero no fueron tantos, ¡vergüenza deberían tener!, asco me da lo que dicen (Alberto Fernández, 24/3/22).

Por otra parte, el presidente agregaba en otras intervenciones:

Desde el año 1983, la sociedad ha trabajado para el “nunca más” al terrorismo de Estado, para lograr memoria, verdad y justicia. Los primeros avances se lograron en 1983, y muchos otros se retomaron, desde 2003. Y se impidió colectivamente cualquier retroceso en esta materia. Estamos orgullosos como sociedad de tener hoy Fuerzas Armadas comprometidas con la democracia

(Alberto Fernández, 10/12/19).

Vamos a recobrar el rol activo del Estado en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. Queremos asegurar, con celeridad, el papel que históricamente le correspondió al Estado en cuanto responsable de las políticas públicas que garanticen el proceso de memoria, verdad y justicia (Alberto Fernández, 01/3/20).

Lo interesante de estos fragmentos radica en que nos permiten volver sobre algunas dimensiones que ya hemos acentuado en los apartados anteriores, pero también agregar otras nuevas. Por un lado, la división entre una mayoría de la ciudadanía que forma parte de los reclamos de memoria, verdad y justicia, enfrentada a una porción minoritaria que asume rasgos negacionistas, le permite ordenar el campo adversarial, posicionarse dentro de un espacio mayoritario asociado a la defensa de la democracia y colocar a sus antagonistas en un lugar de marginalidad. Pero, nuevamente, como venimos sosteniendo, el reclamo por los derechos humanos vuelve a asumir una lógica particularista, sin amplificar su alcance ni contaminarse de otras demandas. Es una satisfacción limitada, sin pretensión articuladora.

Por otro lado, y en esto queremos concentrarnos en este pasaje, el modo en que se traza la frontera encierra a su vez un proceso de homogeneización que invisibiliza las diferencias de los diferentes gobiernos democráticos respecto a los derechos humanos. Es decir, cuando el presidente dice que “los primeros avances se lograron en 1983 y muchos otros se retomaron desde 2003”, o que quiere asegurar “el papel que históricamente le correspondió al Estado” en esta materia, al plantear una continuidad en el compromiso democrático y con los derechos humanos por parte de los gobiernos de Alfonsín y los Kirchner, marcando como único punto de quiebre el advenimiento del macrismo y su crítica al movimiento de derechos humanos y sus políticas, se genera una indiferenciación entre las diferentes etapas vividas que se vuelve problemática. De hecho, buena parte de las discusiones que han atravesado las últimas décadas de la Argentina en torno a esta cuestión tienen como eje precisamente los diferentes modos en que el lenguaje de los derechos humanos ocupó la escena pública, el modo en que se vincularon con el Estado y los posicionamientos que los organismos asumieron. Sostener que entre el juicio a las Juntas de Alfonsín y las políticas de memoria del kirchnerismo ha habido una suerte de compromiso ininterrumpido a lo largo de todas las gestiones, no solo olvida los indultos y las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, sino que iguala dos momentos ostensiblemente distintos en el modo de encarar la cuestión. Macri aparece como una excepcionalidad que cortó circunstancialmente un recorrido virtuoso de reconocimiento y búsqueda de justicia, cuando se parece más bien a la restitución de un modo de vincularse con los organismos que se mantuvo vigente durante largos años de la democracia.

Ahora bien, independientemente de que el modo de presentar la cuestión por parte de Alberto Fernández pueda obedecer a criterios estratégicos o búsquedas deliberadas por posicionarse en el escenario político coyuntural, nos parece importante indicar que la mira homogeneizante propuesta por el presidente no da cuenta de los desplazamientos identitarios sufridos por los actores y los procesos a lo largo del tiempo, hace que no se sientan del todo contenidos y esto, hipotetizamos, le quita capacidad interpelativa y potencial articuladora a su discurso.

Reflexiones finales

Para cerrar este escrito quisiéramos destinar estas últimas líneas para recapitular lo que hemos planteado y a su vez exponer algunas sospechas que nos parecen que pueden ser útiles de cara a continuar abriendo y profundizando líneas de investigación vinculadas.

Nuestra propuesta partió de asumir una mirada antiesencialista que considera que los objetos y acciones no tienen un fundamento último, sino que se construyen discursivamente a partir de la disputa política. Con eso en mente, nos propusimos analizar el modo en que el discurso de Alberto Fernández a lo largo de su presidencia construyó y se vinculó con el signifiicante derechos humanos. Esto es, evaluar de qué forma lo reconfiguraba y a qué elementos lo articulaba. Tomando como corpus un conjunto de alocuciones oficiales presidenciales, detectamos tres cuestiones que nos pareció relevante destacar y creemos importante continuar trabajando de manera más detallada a futuro. Primero, la cuestión de los derechos humanos tiene una presencia cuantitativamente baja en los discursos, es dominada por la lógica de la diferencia y el presidente desarrolla una relación de cierta distancia. Segundo, la demanda tiene mayormente la forma de un reclamo clausurado y es investido de una dimensión ética, antes que política. Tercero, la frontera que se establece para delimitar el campo adversarial se traza con relación al macrismo, lo que provoca una homogeneización de los gobiernos posdictatoriales al invisibilizar sus diferencias.

Por otra parte, quisiéramos dejar planteadas algunas sospechas e intuiciones que se desprenden en parte de este trabajo, pero que requieren un desarrollo específico y que esperamos que futuras contribuciones ayuden a confirmar o reformular. En primer lugar, como hemos sugerido en algunos pasajes del texto, hay elementos de la retórica alfonsinista sobre los derechos humanos que parecen volver en el discurso de Alberto Fernández. El vínculo entre alfonsinismo y albertismo ha sido parcialmente tematizado desde diferentes ángulos (en especial periodísticos), pero requiere de una investigación más cuidadosa para pensarla en detalle, y la cuestión de los derechos humanos parece darnos alguna pista para trabajar sobre la comparación, detectando recuperaciones, desplazamientos innovadores y contaminaciones identitarias. En segundo lugar, el modo en que hemos detectado que Alberto Fernández interviene sobre el sentido de los derechos humanos es sensiblemente diferente al modo en que los gobiernos kirchneristas lo hicieron. Si bien este trabajo no tuvo un espíritu comparativista y tampoco nos hemos ocupado en estas páginas de la recepción hecha por los organismos ni de los diferentes episodios que se fueron sucediendo, la comparación entre un momento y otro y la recepción pueden resultar en otras líneas potentes desde las cuales es posible seguir indagando para reconocer los efectos políticos que tuvieron una y otra experiencia en este campo. Tercero, sugerimos que es posible hacer de este caso un ejemplo sintomático que nos permita detectar y comprender algunos de los rasgos y limitaciones que atravesaron el modo de construcción discursiva de la gestión 2019-2023. Intuimos que elementos aquí enunciados operaron de manera transversal a lo largo de toda la experiencia de gobierno y que, en consecuencia, no son algo reductible al caso de los derechos humanos, sino extrapolable a otras cuestiones. Un tratamiento de un abanico de temas más amplio podría colaborar para ratificar o rectificar esta idea. Cuarto y último, es posible pensar a partir de lo detectado en este recorrido que buena parte de lo acontecido en el período 2019-2023 funcionó como condición de posibilidad para que ciertos discursos negacionistas, e incluso reivindicativos de la dictadura, volvieran a aparecer con mayor fuerza en la arena pública en la actualidad. En otros términos, al no haber tenido un lugar central en el discurso oficial, pero al estar disponibles en el espacio público, la polémica por el sentido de los derechos humanos, lejos de clausurarse, se mantiene en disputa, e incluso puede ser retomada de manera herética por sectores de la derecha o ser impugnada, y generar el crecimiento de miradas negacionistas. Estas recuperaciones y cuestionamientos, con la elección presidencial de Milei, adquieren en la actualidad un lugar protagónico que es necesario pensar con detenimiento para que la bandera de los derechos humanos se mantenga vigente en la Argentina.

Bibliografía

- Andriotti Romanin, E. (2012). “De la resistencia a la integración. Las transformaciones de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en la era Kirchner”. *Estudios Políticos*, n° 41, pp. 35-54.
- (2014). “¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner”. *Polis revista latinoamericana*, n° 39, pp. 229-247.
- Barros, M. y Morales, V. (2019). “¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en la Argentina”. En Rousseaux, F. (comp.), *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior*. Buenos Aires: Tren en Movimiento.
- Barros, M. (2009). “Democracia y derechos humanos: dos formas de articulación política en Argentina”. *e-l@tina Revista Electrónica en estudios latinoamericanos*, vol. 8, n° 29, pp. 1-18.
- Barros, M. (2012). “Los derechos humanos entre luchas y disputas”. En Bonetto, M. S. y Martínez, F., *Política y desborde*, pp. 43-74. Villa María: Eduvim.
- Carnovale, V. (2006). “Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria”. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, n° 2 (nueva serie), pp. 113-142.
- Jelin, E. (2007). “Víctimas, familiares y ciudadano/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”. *Cadernos Pagu*, n° 29, pp. 37-60.
- Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- (2004). “Discurso”. *Topos & Tropos*, n° 1, pp. 1-7.
- (2009). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1993). “Posmarxismo sin pedido de disculpas”. En Laclau, E., *Nuevas Reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Lorenz, F. (2003). “¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976”. En Jelin, E., *Las conmemoraciones: Las disputas por las fechas in-felices*. Madrid: Siglo XXI.
- Marchart, O. (2009). *El pensamiento político posfundacional: la diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: FCE.
- Montero, A. (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Morales, V. (2012). “Asociación Madres de Plaza de Mayo: kirchnerismo y resignificación”. Barros, M.; Daín, A. y Morales, V. (comps.), *Escritos K*, pp. 47-68. Villa María: Eduvim.
- Quintana, M. (2016). “Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo en el contexto del kirchnerismo. Un análisis de La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda”. *Raigal. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, n° 2, pp. 23-38.
- (2022). *Derivas de la sangre. Performatividades discursivas en Abuelas de Plaza Mayo*. Villa María: Eduvim.
- Torre, J. C. (2004). “La operación política de la transversalidad. El presidente Kirchner y el Partido Justicialista”. En AA.VV., *Argentina en perspectiva. Reflexiones sobre nuestro país en democracia*, pp. 13-28. Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella, La Crujía.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica.

Discursos presidenciales

<http://www.presidencia.gov.ar/informacion/discursos>.

